CORTE
CONSTITUCIONAL
DEL ECUADOR

CASO Nº 0600-12-EP

RAZÓN.- Siento por tal que, el día lunes treinta de marzo de 2015, notifiqué la providencia "Avoco de conocimiento" de fecha 27 de marzo del 2015, a las 11:00, mediante boleta constitucional, depositada en la casilla constitucional No. 738 a la señora Wilma Salazar Jaramillo; así mismo notifique a las/os señoras/os Juezas/ces de la Sala Única de la Corte Provincial de Justicia de Sucumbíos, Alcalde y Procurador Síndico del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Lago Agrio, Procurador General del Estado, mediante los oficios No. 0067-CC-PPF-2015, 0068-CC-PPF-2015 y 0069-CC-PPF-2015, respectivamente. Documentos de notificación que se adjuntan al expediente.- Lo certifico.-

Paola Yánez Salas
ACTUARIA

CORTE
CONSTITUCIONAL
ACTUARIO

Av. 12 de Octubre N16-114 y pasaje Nicolás Jiménez
(frente al parque El Arbolito)
Telfs. (593 2) 3941 800
email: comunicacion@cce.gob.ec
Ecuador